

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Cabra (Córdoba)

Núm. 2.558/2015

En virtud de lo acordado en el día de la fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57.2 de la LO 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, remito a V.I. el presente, en el que se señalan los emplazamientos disponibles en las localidades que se citan y que integran esta Junta Electoral para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como la relación de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos del campaña electoral, así como especificación de días y horas en que cada uno es utilizable, en las Elecciones Locales convocadas para el día 24 de mayo de 2015.

AYUNTAMIENTO DE CABRA

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANCARTAS: Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS: Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avenida de Andalucía, Avenida Fernando Pallarés y Avenida de Fuente del Río.

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:

- Plaza de José Solís, de la Barriada de la Virgen de la Sierra (valladas de 10 metros cuadrados).
- Plaza de la Diputación, junto al Mercado de Abastos (valladas de 13 metros cuadrados).
- Calle Tinte (valladas de 10 metros cuadrados).
- Muro almenado Puente Junquillo, (valladas de 17 metros cuadrados).
- Avenida de Fernando Pallarés junto al Jardinito (valladas de 10 metros cuadrados).
- Avenida González Meneses, esquina calle José de la Peña y Aguayo, frente al Colegio Público "Nuestra Señora de la Sierra" (valladas de 10 metros cuadrados).
- Parque de "La Tejera", frente a la estación de autobuses (valladas de 40 metros cuadrados).

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

-LOCALES OFICIALES: Salones y patios de los Colegios de Educación Infantil y Primaria "Juan Valera", "Andrés de Cervantes", "Ángel Cruz Rueda" y "Nuestra Señora de la Sierra", así como los locales sociales de Gaena y de Huertas Bajas.

-PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS: Plaza de Rubén Darío; Glorieta de Colombia (Barrio del Cerro); Plaza de la Urbanización Pedro Garfías; Plaza de la Natividad (Barrio de Belén); Plaza de José Solís (Barriada Virgen de la Sierra); Plaza de la Urbanización Blas Infante, Plaza de Santa Lucía; Plaza de España; zona de pérgola del Parque de la Tejera y pista deportiva de núcleo rural de las Huertas Bajas.

Los locales oficiales, plazas y espacios públicos antes mencionados podrán utilizarse, durante la referida campaña, toda la semana con arreglo al siguiente horario: de lunes a viernes, desde las 19 hasta las 24 horas. Los sábados y días festivos podrá alterarse el horario sin sobrepasar las 24 horas.

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANCARTAS: Todas las calles del núcleo urbano, sin más limitaciones que aquellas que puedan perturbar el tránsito de vehículos y personas.

EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS: Columnas o postes del alumbrado público situados en la Avda. El Laderón.

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES:

- Paneles en Ronda de Povedano (parte inferior del Parque Municipal) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en la Avenida Dr. Fleming (frente a la Fuente de la Guitarra) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en calle Baena (frente al Bar La Paloma) con una superficie de 20 metros cuadrados.
- Paneles en la glorieta entre la Avda. El Laderón y la Avda. de Chartrettes (junto al Pabellón Polideportivo) con una superficie de 20 metros cuadrados.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

- Patio del colegio de la calle Buenavista (de 10 a 23 horas) con un aforo de 500 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.
- Salón de Usos Múltiples del CEIP "Los Alcalá Galiano" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 100 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.
- Plaza terraza Parque Municipal (de 10 a 23 horas) con un aforo de 2.000 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura "Juan Valera" (de 10 a 23 horas) con un aforo de 300 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.
- Salón de Actos del Centro Cívico (de 10 a 23 horas) con un aforo de 100 personas. Del 8 al 22 de mayo de 2015.

AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANELES:

- Calle Cerrillo, superficie 6,5 metros cuadrados.
- Calle Santo, superficie 13 metros cuadrados.
- Plaza de la Paz, superficie 13 metros cuadrados.

EMPLAZAMIENTOS PARA COLOCACIÓN DE PANCARTAS Y BANDEROLAS:

- Calle Mirador, calle Hoya, calle Cerrillo y calle Santo.

LOCALES PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE PROPAGANDA:

- Locales cerrados:
- Edificio Usos Múltiples-Calle Mirador s/n.
- Local abierto:
- Plaza de la Paz.

Podrán ser utilizados todos los días de la campaña y en horario de las 18 a las 23 horas.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS:

Muralla de la Avenida de Andalucía, Muralla de la Avenida de la Constitución y Muralla de la Calle Maletos.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS:

- De 15 a 23 horas: Plaza Marqués de Estella y Parque Plácido Fernández Viagas sito en calle Alcalde Juan Caballero.
- De 10 a 23:00 horas: Casa de la Cultura sita en calle Calvario número 87; Paseo Diego Carro; Salón de Actos de la Biblioteca Municipal sita en la calle Poniente, s/n; Pabellón de Usos Múltiples de calle Progreso s/n.

Los locales oficiales y lugares públicos indicados podrán ser utilizados todos los días de campaña en las horas que se indican. En Cabra, a 10 de abril de 2015. El Presidente de la Junta

Electoral de Zona, firma ilegible.
